

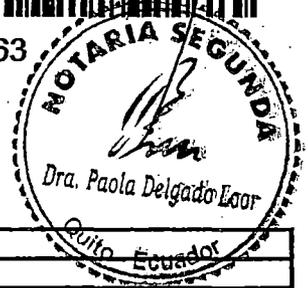


Factura: 001-002-000093865



20181701002002063

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701002002063



NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2018, (15:35)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MALO VASQUEZ PEDRO IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707008403
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PEDRO IGNACIO MALO VASQUEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1707008403

OBSERVACIONES:

*(Signature)*  
 Dra. Paola Delgado Loor  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
 RAZÓN MARGINAL N° 20181701002002063

MATRIZ	
FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2018, (15:35)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701002P04728

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MALO VASQUEZ PEDRO IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707008403
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

N° TRAMITE: 68755-0041-18  
 DOCUMENTO: Escritura  
 05/09/18 2.1.1  
 PB





Factura: 001-002-000093864

20181701002P04728

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701002P04728					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE AGOSTO DEL 2018, (15:34)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MALO VASQUEZ PEDRO IGNACIO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1707008403	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	NOVOMODE S.A.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DI: 3 COPIAS.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

## REFORMA DE ESTATUTOS



**QUE OTORGA:**

**NOVOMODE S.A.**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI: 3 COPIAS**

**ESCRITURA NÚMERO: 2018-17-01-02-P**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinticuatro de agosto del año dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor **MALO VÁSQUEZ PEDRO IGNACIO**, en su calidad de Representante Legal de la Compañía **NOVOMODE S.A.**, según se acredita de los documentos que se adjuntan a la presente. El compareciente es mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad Quito, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de ciudadanía cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria, de los efectos y

resultados de esta escritura, comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Reforma de Estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** 1.1- Comparecen al otorgamiento de esta escritura pública en calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la compañía NOVOMODE S.A. el señor Malo Vásquez Pedro Ignacio, de nacionalidad ecuatoriana, soltero, mayor de edad, hábil para contratar y contraer obligaciones, domiciliado en la ciudad de Quito, quien legitima su intervención con la copia de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se incorpora como documento habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** 2.1. La compañía NOVOMODE S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loo, el 04 de diciembre del 2015, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 8 de diciembre del 2015, con domicilia en la ciudad de Quito, con un capital de US\$ 1.000,00 y una duración de cien años contados a partir de su inscripción en el registro Mercantil. 2.2. Mediante resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía NOVOMODE S.A. celebrada en esta ciudad el 15 de agosto de 2018, resolvió por

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



unanimidad de todos los accionistas, la reforma de los Estatutos Sociales de la compañía, todo conforme al acta que se agrega a la escritura como habilitante. **TERCERA.- DECLARACIONES:**

El señor Malo Vásquez Pedro Ignacio, en la calidad en que comparece, realiza la siguiente declaración:

3.1. Que de conformidad con la resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía NOVOMODE S.A. celebrada en esta ciudad el 15 de agosto de 2018, se aprobó la reforma de la Cláusula Tercera.- Estatuto de la Compañía, Título Primero, Del nombre, domicilio, objeto y plazo, Artículo Tercero.- Objeto Social, mediante el cual se incorporó que la empresa pueda realizar dentro de su giro de negocio las operaciones de VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, INCLUIDAS PRENDAS (ROPA) DEPORTIVAS.

**CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES:** 4.1. La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía NOVOMODE S.A. celebrada en esta ciudad el 15 de agosto de 2018 resolvió por unanimidad reformar los Estatutos Sociales de la compañía, para que tengan relación directa con la presente reforma, motivo por el cual se aprueba la reforma de la Cláusula Tercera.- Estatuto de la Compañía, Título Primero, Del nombre, domicilio, objeto y plazo, Artículo Tercero.- Objeto Social, con el siguiente texto: "Artículo Tercero.- El objeto de la compañía consiste en: DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO

DEL NIVEL 2 DEL CIIU: PARA LO CUAL PODRA REALIZAR OPERACIONES DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, INCLUIDAS PRENDAS (ROPA) DEPORTIVAS, ASI COMO EL COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR, EXCEPTO EL DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; ASI COMO TAMBIEN PODRA COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCION DE BIENES SERVICIOS, COMERCIALIZACION, ALMACENAMIENTO, EXPORTACION, INDUSTRIALIZACION, EXPLOTACION, DISTRIBUCION, INVESTIGACION Y DESARROLLO, PROMOCION, CAPACITACION, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACION, INVERSION, CONSTRUCCION, RECICLAJE, IMPORTACION DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑIA PODRA EFECTUAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGA RELACION CON EL MISMO." 4.2. La Junta General en pleno, autorizó al Gerente General, Pedro Ignacio Malo Vásquez, a que efectuó los trámites legales correspondientes y de manera especial para que suscriba la escritura pública de reforma de estatutos de la empresa aprobados. **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía del presente instrumento por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo y las que sean necesarias para la validez del presente instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Ab. Marcelo Ramiro Pérez, con matrícula profesional No. 17-2015-432 del Foro de Abogados. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



legal. Para su celebración se observaron los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue compareciente, por mí la Notaria, este afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; para constancia firma en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

NOVOMODE S.A.

MALO VÁSQUEZ PEDRO IGNACIO

C.C. 1707008403.

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA NOVOMODE S.A.

En la ciudad de Quito, a 15 de agosto de 2018, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Catalina Aldaz, s/n y Portugal, Edificio La Recolecta, oficina 47, siendo las 18h00, se reúnen todo el capital social de la compañía a saber:

Pedro Ignacio Malo Vásquez, propietario de 925 acciones ordinarias nominativas de un dólar y Silvia Rocío Malo Vásquez, propietaria de 75 acciones ordinarias y nominativas de un dólar,

Por hallarse reunido el cien por cien del capital pagado y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, para lo cual actúa como Secretario el Gerente General de la empresa señor Pedro Ignacio Malo Vásquez, y preside la junta su Presidente la señora Silvia Rocío Malo Vásquez, quien luego de constatar la comparecencia de la totalidad del capital social de la compañía declara instalada la sesión.

El accionista Pedro Ignacio Malo Vásquez mociona como Orden del Día, el siguiente:

ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Resoluciones que debe adoptar la empresa sobre la Reforma de Estatutos de la empresa relacionadas con su objeto social.

Los accionistas aprueban dicha moción, por lo que se procede a tratar el Orden del Día.

ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- El Gerente General de la empresa Pedro Ignacio Malo Vásquez pide la palabra para señalar que de acuerdo a los requerimientos efectuados en el Servicio de Rentas Internas, se debe proceder a reformar la Cláusula Tercera.- Estatuto de la Compañía, Título Primero, Del nombre, domicilio, objeto y plazo, Artículo Tercero.- Objeto Social, incorporando que la empresa pueda realizar dentro de su giro de negocio las operaciones de VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, INCLUIDAS PRENDAS (ROPA) DEPORTIVAS.

La junta resuelve por unanimidad, reformar los Estatutos Sociales de la compañía, para que tengan relación directa con la presente reforma, motivo por el cual se aprueba la reforma de la Cláusula Tercera.- Estatuto de la Compañía, Título Primero, Del nombre, domicilio, objeto y plazo, Artículo Tercero.- Objeto Social, con el siguiente texto:

*"Artículo Tercero.- El objeto de la compañía consiste en: DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIIU: PARA LO CUAL PODRA REALIZAR OPERACIONES DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, INCLUIDAS PRENDAS (ROPA) DEPORTIVAS, ASÍ COMO EL COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR, EXCEPTO EL DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; ASÍ COMO TAMBIEN PODRA COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCION DE BIENES SERVICIOS, COMERCIALIZACION, ALMACENAMIENTO, EXPORTACION, INDUSTRIALIZACION, EXPLOTACION, DISTRIBUCION, INVESTIGACION Y DESARROLLO, PROMOCION, CAPACITACION, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACION, INVERSION, CONSTRUCCION, RECICLAJE, IMPORTACION DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRA EFECTUAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGA RELACION CON EL MISMO."*

AUTORIZACION.- La Junta General en pleno, autoriza al Gerente General, Pedro Ignacio Malo Vásquez, a que efectuó los trámites legales correspondientes y de manera especial para que suscriba la escritura pública de reforma de estatutos de la empresa aprobados.

Al haber sido aprobado el orden del día, se procede a la elaboración, lectura, aprobación y suscripción del acta correspondiente, por lo que la junta termina siendo las 18h45.



Silvia Rocío Malo Vásquez  
PRESIDENTE

Pedro Ignacio Malo Vásquez  
GERENTE GENERAL SECRETARIO

NOVOMODE S.A.

QUITO, cuatro de Diciembre del dos mil quince

Señor(a)

MALO VASQUEZ PEDRO IGNACIO

Ciudad.-

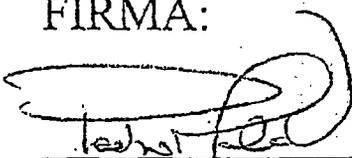
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía NOVOMODE S.A., otorgada el día cuatro de Diciembre del dos mil quince ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
MALO VASQUEZ PEDRO IGNACIO
MALO VASQUEZ SILVIA ROCIO

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía NOVOMODE S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

  
MALO VASQUEZ PEDRO IGNACIO

GERENTE GENERAL

CEDULA: 1707008403

# DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20151701002D12027

Factura No.: 001-002-000022346



En la ciudad de QUITO, el día de hoy cuatro de Diciembre del dos mil quince; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) MALO VASQUEZ PEDRO IGNACIO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1707008403 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía NOVOMODE S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

Dr. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificación: 1303694200

TRÁMITE NÚMERO: 81129

\*6041977HJFXASF\*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	56179
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18567
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOVOMODE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MALO VASQUEZ PEDRO IGNACIO
IDENTIFICACIÓN	1707008403
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

MERCANTIL  
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 55087

NÚMERO DE CERTIFICADO 55087



\* 5 1 8 3 1 7 7 0 7 1 4 \*



PETICIÓN:

QUE SE CERTIFIQUE EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DEL SR. PEDRO IGNACIO MALO VASQUEZ DE LA COMPAÑÍA "NOVOMODE S.A.".-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma CERTIFICA:

Que bajo No.- 18567 del Registro de Nombramientos de ocho de Diciembre del dos mil quince, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "NOVOMODE S.A.", otorgado a favor del Señor PEDRO IGNACIO MALO VASQUEZ, por el período de CINCO AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial.- Quito, a tres de Agosto del dos mil dieciocho.- EL REGISTRADOR.-

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ  
DELEGADO POR EL REGISTRADOR  
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015

JC/mm.-

Resp.....

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.  
Quito, a ..... 24. Ago. 2018 .....

Dra. Paola Delgado Looz  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792636299001  
RAZÓN SOCIAL: NOVOMODE S.A.

NOMBRE COMERCIAL: NOVOMODE S.A.  
REPRESENTANTE LEGAL: MALO VASQUEZ PEDRO IGNACIO  
CONTADOR: NOBOA SILVA HILDA SOFIA  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/12/2015  
FEC. INSCRIPCIÓN: 08/12/2015 FEC. ACTUALIZACIÓN: 09/05/2018  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

## ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR, INCLUIDAS PRENDAS (ROPA) DEPORTIVAS.

## DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: CATALINA ALDAZ Numero: S/N Interseccion: PORTUGAL Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: 3 Edificio: LA RECOLETA Piso: 4 Oficina: 47 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicacion: DELICATESSEN LA SUIZA Celular: 0992745410 Telefono Trabajo: 025159796 Email: gerencia@novomode.ec

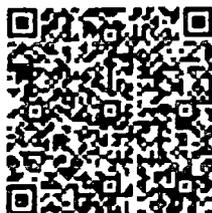
## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

## # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	12	ABIERTOS	12
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001843670

Fecha: 22/08/2018 11:18:44 AM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 1792636299001  
**RAZÓN SOCIAL:** NOVOMODE S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 08/12/2015  
**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR, INCLUIDAS PRENDAS (ROPA) DEPORTIVAS.  
VENTA AL POR MAYOR DE HILOS (HILADOS), LANAS Y TEJIDOS (TELAS).  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: CATALINA ALDAZ Numero: S/N Interseccion: PORTUGAL Referencia: DELICATESSEN LA SUIZA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: 3 Edificio: LA RECOLETA Piso: 4 Oficina: 47 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Celular: 0992745410 Telefono Trabajo: 025159796 Email: gerencia@novomode.ec

**No. ESTABLECIMIENTO:** 002 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 08/12/2015  
**NOMBRE COMERCIAL:** NOVOMODE S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
VENTA AL POR MAYOR DE HILOS (HILADOS), LANAS Y TEJIDOS (TELAS).  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: IÑAQUITO Calle: CATALINA ALDAZ Numero: S/N Interseccion: PORTUGAL Referencia: FRENTE DELICATESSEN LA SUIZA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: 3 Edificio: LA RECOLETA Piso: 4 Oficina: 47 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Celular: 0992745410 Telefono Trabajo: 025159796 Email: gerencia@novomode.ec

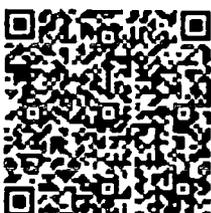
**No. ESTABLECIMIENTO:** 003 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 03/02/2016  
**NOMBRE COMERCIAL:** 777 **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR, INCLUIDAS PRENDAS (ROPA) DEPORTIVAS.  
VENTA AL POR MAYOR DE HILOS (HILADOS), LANAS Y TEJIDOS (TELAS).  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: CAROLINA Calle: AV. REPUBLICA Numero: E6-114 Interseccion: AV. AMAZONAS Referencia: JUNTO AL ALMACE SUKAZA Piso: 1 Oficina: 131 Telefono Trabajo: 022980216 Celular: 0992745410 Email: gerencia@novomode.ec

**No. ESTABLECIMIENTO:** 004 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 03/02/2016  
**NOMBRE COMERCIAL:** CHEVIGNON **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR, INCLUIDAS PRENDAS (ROPA) DEPORTIVAS.  
VENTA AL POR MAYOR DE HILOS (HILADOS), LANAS Y TEJIDOS (TELAS).  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: CAROLINA Calle: AV. REPUBLICA Numero: E6-114 Interseccion: AV. AMAZONAS Referencia: JUNTO AL ALMACEN LUBY LOLITA Piso: 2 Oficina: 263 Email: gerencia@novomode.ec Telefono Trabajo: 022980012

### NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útiles), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a ..... 22 Ago. 2018 .....

Dra. Paola Delgado Looor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

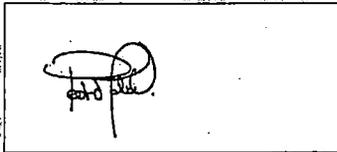
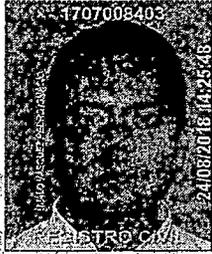


Código: RIMRUC2018001843670

Fecha: 22/08/2018 11:18:44 AM



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Numero único de identificación:** 1707008403

**Nombres del ciudadano:** MALO VASQUEZ PEDRO IGNACIO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

**Fecha de nacimiento:** 10 DE MARZO DE 1979

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** LICENCIADO

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** MALO GILBERTO VICENTE

**Nombres de la madre:** VASQUEZ NORA ELIZABETH

**Fecha de expedición:** 4 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-149-41517



186-149-41517

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170700840-3

APELLIDOS Y NOMBRES  
MALO VASQUEZ  
PEDRO IGNACIO

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-10  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO E434312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MALO GILBERTO VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VASQUEZ NORA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-02-04

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-02-04

SECRETARIO GENERAL [Signature]

FECHA DEL CEDULADO [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

012 JUNTA N. 012-005 1707008403 CÉDULA

MALO VASQUEZ PEDRO IGNACIO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN QUITO CANTÓN ZONA: 2 MARISCAL SUCRE PARROQUIA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a ..... 01. APO. 2018 .....

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorga **NOVOMODE S.A.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinticuatro de agosto del año dos mil dieciocho.



**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**RAZON.**- Tome nota de la **REFORMA DE ESTATUTOS**, cuya copia certificada antecede al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA NOVOMODE S.A.**, celebrada el 04 de diciembre de 2015, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito.

Quito, a 24 de agosto del dos mil diez y ocho.



**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.**



Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 61017



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	109155
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4503
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707008403	MALO VASQUEZ PEDRO IGNACIO	REPRESENTANTE LEGAL

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /24/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOVOMODE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 6996 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08/12/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 1819-RMC-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

